



Gobernación Departamental de  
Chiquimula

**LA INFRASCRITA JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN FUNCIONES DE  
LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.**

**CERTIFICA:**

Que la Gobernación Departamental de Chiquimula, durante el mes de **junio** del año dos mil veintiséis, **no realizó ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones**, al que se refiere el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

*“Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.”*

**Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA  
PRESENTE CERTIFICACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO  
DOS MIL VEINTISÉIS.**

  
Lcda. Claudia Marina Morales Belasque  
Jefe Administrativo Financiero en Funciones

